

Viernes, 15 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Zorita

ANUNCIO. Aprobación inicial Normas Régimen Interno Escuela Profesional.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de "NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO PROYECTO ESCUELA PROFESIONAL DUAL "ZONA CENTRO TE FORMA III", por Acuerdo del Pleno de fecha 29/09/2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://zorita.sedelectronica.es>

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá aprobado definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada ordena Ordenanza sin necesidad de nuevo acuerdo.

Zorita, 11 de octubre de 2021
Juan Francisco Ciudad Broncano
ALCALDE-PRESIDENTE

